



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN
DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN
AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Se reúnen de manera conjunta la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), el día 25 de noviembre de 2022 a las 16:15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Real Aero Club de España, en Cuatro Vientos (Madrid).

Miembros de Junta Directiva:

- D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
- D. Eladio Lozano García, Secretario General.
- D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
- D. Alberto Moreno Fernández, Tesorero.
- D. Francisco A. Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
- Dña. Mª Teresa Moreno Benito, Vicepresidenta 3ª.
- D. José Manuel Sánchez García, presidente CTN Ala Delta.
- D. Juan Miguel Morales Patón, presidente CTN Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
- D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
- Dña. Pilar Muñoz López, presidente CTN Vuelo a Vela y Vocal.
- Dña. Alejandra Moore Mayorga, presidente CTN Vuelo Acrobático.
- Dña. Paloma Granero Martín, Vocal.
- D. Alfredo Sánchez Chacón, Vocal.

Miembros de Comisión Delegada:

- D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
- D. Francisco José Hernández Mogollón, presidente de la Federación Extremeña.
- D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
- D. José Antonio Lejarza, presidente de la Federación Vasca.
- Dña. Mª Peña Corella Alonso, representante del Club Aéreo Castelló d'Empuries.
- D. Óscar Javier Marques Regueiro, representante del Club Cumulus Fuentemilanos.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- Dña. Paloma Granero Martín, deportista de Paracaidismo.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, Técnico de Vuelo con Motor

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión anterior: reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada de 22 de julio de 2022. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente de la RFAE.

El Presidente procede a realizar su informe, el cual inicia comentando la buena sintonía existente en la Federación y el RACE. Próximamente se celebrarán elecciones en el RACE donde se espera que haya continuidad en la presidencia y, pasadas las elecciones, se alcanzará un acuerdo para la utilización de sus infraestructuras, al objeto de instalar las oficinas de la RFAE en Cuatro Vientos.

En cuanto a las reuniones de la RFAE previstas para el año 2023, las de Junta Directiva y Comisión Delegada (tres reuniones anuales) se celebrarán de forma conjunta y telemática por el ahorro que ello supone y la de Asamblea General y la de Comisión Delegada y Junta Directiva coincidente con esta se realizarán de forma presencial.

Realiza el análisis del año deportivo, que ha sido un buen año, con un incremento de las competiciones en todas las especialidades; destaca el reflote de los ULM e insta a buscar formas en que las federaciones puedan atraer al sector del ULM. La competición de ANR (que realizan Vuelo con Motor y ULM) es muy atractiva. En el ámbito de la competición internacional se han obtenido buenos resultados con la obtención de numerosas medallas en diferentes modalidades.

A nivel económico, este año habrá un superávit de entre 5.000 y 10.000 euros, que la Junta Directiva considera oportuno repartir entre las Comisiones Técnicas Nacionales de forma equitativa, imputable al año 2022.

Actualmente, está inmerso en diversas reuniones con AESA, ENAIRE, DGAC, ya que se está produciendo una revulsión de normativa. Desde la DGAC hay voluntad de arreglar el espacio aéreo español (TMA, CTR, etc.) y destaca la figura de Ángel Villa a quien le han encomendado ayudarnos en todas estas cuestiones y se está trabajando junto a otras asociaciones (RACE, AEPAL, etc.) con el objetivo de alcanzar una buena normativa y espacios aéreos razonables.

Otro asunto de actualidad que destaca es el tema medioambiental. Existen muchas peticiones de restricción de espacios aéreos que parten del Ministerio de Transición Ecológica a través de un documento denominado Red Natura 2000. Es necesario trabajar en este documento, para lo cual hay programada una reunión con el encargado de su redacción. En este asunto, es fundamental que la RFAE y las Federaciones Autonómicas vayan de la mano para cortar esto de raíz.

La RFAE está participando de la negociación de todas las órdenes ministeriales en proceso de revisión. Toma la palabra Isidoro Sánchez-Pacheco para concretar el caso del ULM en AESA, y que tiene una orden ministerial pendiente de publicación en la cual parece que se aceptarán las observaciones realizadas por las instituciones que participan en el debate.

Existe una buena actitud por parte de AESA, presionada por la DGAC. El hecho de que la RFAE participe activamente es positivo para que las propuestas salgan adelante.

En Aeromodelismo por ejemplo, se ha producido un auténtico atropello al incluir a los aeromodelistas en el mismo saco que a los drones, a nivel europeo.

Eladi Lozano expone la situación del Aeromodelismo. El Real Decreto se aplazará y AESA quiere reducir los interlocutores; que la Federación española junto con todas las Federaciones Autonómicas se aúnen para que la práctica del Aeromodelismo sea libre en España, lo que supone un horizonte más esperanzador.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales (CTN).

Las Comisiones Técnicas Nacionales realizan sus informes de esta temporada 2022:

Carles Aymat Simó (Aeromodelismo), José Manuel Sánchez García (Ala Delta), Juan Miguel Morales Patón (Paracaidismo), Martín Carpio García (Paramotor), Antonio Lope Morales (Parapente), Isidoro Sánchez-Pacheco (Ultraligeros), Alejandra Moore (Vuelo Acrobático) y Pilar Muñoz (Vuelo a Vela).

Alejandra Moore realiza el informe de Mujer y Deporte.

Punto cuarto.- Aprobación /modificación de reglamentaciones técnicas de las CTN.

Se procede a la aprobación de las reglamentaciones técnicas propuestas por las CTN:

Reglamentos de Aeromodelismo:

- Reglamento de Selecciones Nacionales 2023
- Anexo Selección Nacional F2A
- Anexo Selección Nacional F2B
- Anexo Selección Nacional F2C
- Anexo Selección Nacional F2D
- Anexo Selección Nacional F3F
- Anexo Selección Nacional Modelismo Espacial
- Anexo Reglamento F3A
- Normativa F2 VCN
- Normativa F2B
- Normativa iniciación F4

Reglamentos de Parapente:

- Reglamento de Organización 2023
- Reglamento de Récords Cross 2023
- Reglamento Nacional de Hike and Fly 2023
- Reglamento de Parapente de Precisión 2023
- Reglamento Ranking y Selección 2023
- Reglamento Técnico de Competición Cross 2023
- Reglamento Campeonato y Liga Nacional de Parapente Cross y XC 2023

Quedan aprobados por unanimidad.

Se trata en este punto el informe de participación de extranjeros. Interviene José Antonio del Valle para exponer el informe sobre deportistas que pueden representar a la RFAE en competición internacional. Los criterios de elegibilidad de extranjeros en las selecciones nacionales dependen de cada Comisión Técnica Nacional. La normativa básica de funcionamiento se realiza de acuerdo con lo que establezca la Federación Internacional. Ha de darse cobertura legal para no discriminar, y es necesario diferenciar entre el hecho de que un extranjero pueda ganar un Campeonato de España o no y el hecho de que un extranjero pueda ser miembro de la selección nacional que participa en un campeonato internacional. Se debate el informe.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto quinto.- Modificación de la circular 03/2019 sobre la obligatoriedad de pedir NOTAM.

Se informa sobre la modificación de la circular 03/2019 sobre la obligatoriedad de pedir NOTAM, asunto ya tratado en reuniones anteriores.

Se propone la derogación de la Circular 03/2019 y se aprueba por unanimidad.

Punto sexto.- Aprobación de las modificaciones del Calendario Deportivo de 2022.

Se procede a la votación de las modificaciones del Calendario Deportivo 2022 y se aprueban por unanimidad.

Punto séptimo.- Aprobación del Avance de Calendario Deportivo de 2023.

Se procede a la votación del Avance de Calendario Deportivo 2023 y se aprueba por unanimidad.

Punto octavo.- Aprobación de la Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2021 y Cuentas Anuales de 2021.

Manuel Villuendas expone, a través de conexión por Zoom, los asuntos relacionados con la Liquidación Definitiva y las Cuentas Anuales correspondientes a 2021.

Confirma el superávit de 13.976,16 euros.

El informe de auditoría se recibió el 9 de septiembre de 2022. Dos días antes a la celebración de esta reunión, el 22 de noviembre, se reunió el Comité de Auditoría y Control que dio su visto bueno a los comentarios realizados por la entidad y a las recomendaciones recibidas. La próxima reunión del Comité tendrá lugar en primavera, cuando se cierre el ejercicio. Manuel Villuendas comenta el informe de auditoría y las cuatro recomendaciones recibidas antes de pasar este punto a votación.

Se procede a la votación y queda aprobado por unanimidad.

Punto noveno.- Aprobación de la Modificación del Presupuesto del Ejercicio de 2022.

Interviene Manuel Villuendas para comentar que el proyecto de presupuesto aprobado en la Asamblea General de 2021 se ha modificado en dos ocasiones (en las reuniones de Comisión Delegada de los meses de marzo y julio) y que se realizará una nueva modificación para pasar ya a ser definitivo. La modificación está equilibrada en el presupuesto, ya aprobado por el CSD el pasado 7 de noviembre. Se facilitan los enlaces a las resoluciones de concesión de las diferentes ayudas. La resolución de ayudas ordinarias tiene ya las cantidades de 2023 y de 2024.

También se recibió la resolución definitiva de Mujer y Deporte que no cambió con respecto a la provisional, así como la de ayudas a proyectos audiovisuales y la del 1%, esta última solo por medallas de 2021 y por la seguridad social de 6 deportistas DAN que se beneficiarán de la misma.

El reparto definitivo se realizará con el número de licencias recibidas hasta ahora y el superávit que se produzca desde ahora hasta finales de año se destinará como ayuda a las CTN realizando un reparto entre las mismas de forma lineal.

Se procede a la votación de la modificación del Presupuesto de 2022 y queda aprobado por unanimidad.

Se procede a la votación sobre el reparto lineal entre las Comisiones del superávit que haya este año, lo que queda aprobado por unanimidad.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es



Punto décimo.- Aprobación de propuesta de remuneración del Presidente para 2023.

Se aprueba por unanimidad la remuneración del Presidente para 2023, con la abstención del Presidente.

Punto décimo primero.- Aprobación de cuotas RFAE y precio de la licencia para 2023 y Proyecto de Presupuesto 2023.

Se informa que se mantienen los precios en todos los tramos. Se propone la creación de una cuota de licencia para menores de 18 años (juniors) para que paguen 15 euros en lugar de 30 euros por la habilitación nacional de sus licencias. Se aprueba por unanimidad.

Interviene Manuel Villuendas para exponer el proyecto de Presupuesto de 2023 y todos los datos incluidos en dicho documento, que se trata de un proyecto continuista. Se aprueba por unanimidad.

Punto décimo segundo.- Ruegos y preguntas.

Se ruega a los presidentes de las CTN que en la reunión de Asamblea General de mañana se reduzcan los tiempos de los informes de cada especialidad a la vez que se les agradece el detalle de los informes facilitados en la reunión de hoy.

Interviene Paco Setién sobre el punto de la distribución del presupuesto a las CTN para comentar que la carga de las licencias es muy alta (60%). Se debate brevemente este asunto.

Ginés García Menchón sugiere el abaratamiento de la licencia para que así la saquen más deportistas, ya que los aeromodelistas con licencia nacional han descendido de 2.000 a 400. José Antonio Lejarza interviene para exponer que hay una parte económica y otra de peso, y que lo que se refleja con estos números es los deportistas que compiten a nivel nacional. Carles Aymat comenta que hay Federaciones Autonómicas que cuando la cuota de la licencia de Aeromodelismo era de 5 euros incluían esta cuota de habilitación en la cuota de la autonómica.

Francisco Hernández Mogollón hace hincapié en la necesidad de la promoción, de fomentar el deporte base y que sin promoción no hay evolución. Lejarza comenta que la promoción del deporte base es competencia exclusiva de las Federaciones Autonómicas. Eladi Lozano dice que la Federación española no puede intervenir en la normativa de la territorial.

Interviene Eladi Lozano para exponer la situación de Aeromodelismo (y de las demás especialidades) y dice que las licencias que hay son las de los deportistas que compiten y que hay posibilidad de crear un título habilitante o licencia recreativa. Manuel Villuendas comenta a este respecto que sería conveniente esperar a la aprobación de la nueva Ley del Deporte ya que en ella se habla de deportistas que no compiten. Quizá lo más conveniente sea esperar a su aprobación.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es



José Manuel Sánchez García "Juaki" debate la exclusión del catálogo del CSD de la Clase 5 de Ala Delta, problema que también afecta a Ultraligeros. Pregunta a los aeromodelistas y a los representantes de Vuelo a Vela si todas las clases cumplen los requisitos correspondientes.

El Secretario General agradece la asistencia a todos los presentes.

Se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha.

Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es